

BASES PARA LA PROMOCIÓN
“ ROCKSTAR® - LATAS GRATIS ”

COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L., con domicilio social en calle Marie Curie nº 7- planta 1, Edificio 8, Parque Tecnológico de Alva, 01510- Vitoria y C.I.F. B-01.002971 (en adelante, indistintamente “PEPSICO” o la “Organizadora”), tiene previsto realizar una acción promocional (en adelante la “Promoción”) de sus productos de la marca ROCKSTAR® ENERGY DRINK (“ROCKSTAR”), dirigida a los consumidores indiscriminadamente (en adelante, el “Participante” y/o los “Participantes”).

La participación en esta Promoción implica la aceptación por el Participante de las presentes Bases Legales (las “Bases”) sin reservas y el criterio de PEPSICO para la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción.

1. Duración

La presente acción promocional se llevará a cabo **desde el 1 de mayo hasta el 1 de septiembre de 2023** (“Periodo Promocional”), **o hasta fin de existencias** de Producto ROCKSTAR Promocional disponible entre todos los establecimientos adheridos (seis millones de latas de 500ml de ROCKSTAR en total). Es decir, la fecha final de la Promoción quedará condicionada por la disponibilidad de Producto ROCKSTAR en la fecha de finalización indicada.

2. Ámbito territorial

La Promoción se llevará a cabo en establecimientos minoristas, como pequeños comercios de conveniencia y proximidad adheridos en España, salvo las Islas Canarias.

3. Participantes

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, excepto los empleados de la empresa organizadora o empresas participantes, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias de publicidad y promociones y los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la Promoción.

A efectos de esta Promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

4. Participación, descripción y mecánica

Para participar los consumidores deberán adquirir durante el Período Promocional una **(1) lata de 500 ml de ROCKSTAR**, de cualquiera de las siguientes referencias:

- **Original**
- **Original No Sugar**
- **Guava**
- **Refresh Sandía Kiwi**
- **Killer Mandarín**
- **Cáñamo** (una vez esté disponible en el mercado).

Todas las referencias de ROCKSTAR mencionadas se podrán identificar conjuntamente como “Producto Promocional” o “lata/s promocional/es”.

El consumidor deberá comprobar la parte posterior de la anilla del Producto Promocional adquirido y si está premiada podrá canjearla en el punto de venta por 1 lata gratis, entregando la anilla de la lata de ROCKSTAR. Las latas del Producto Promocional cuya anilla contenga un código alfanumérico inscrito no estarán premiadas, es decir, no serán canjeables por 1 lata gratis.

En caso de cualquier incidencia, el participante podrá enviar un correo electrónico a promociones@pepsico.com o llamar al teléfono de atención al consumidor, 900 164 164, explicando la incidencia y adjuntado la fotografía del Producto Promocional, de la anilla premiada y/o del ticket de compra.

5. Premios. Descripción y canje.

5.1 Descripción de los premios.

El número de premios a entregar en esta Promoción asciende a un máximo de **doscientas mil (200.000) unidades de latas de ROCKSTAR gratis**, distribuidas entre todos los establecimientos adheridos.

Cada lata cuya anilla esté premiada será canjeable por 1 lata de ROCKSTAR de cualquier sabor en promoción en el punto de venta.

5.2 Procedimiento de canje y entrega de los Premios.

Para poder verificar el cumplimiento de las condiciones de participación, los consumidores que tuvieran una lata con anilla premiada deberán entregar la anilla en cualquier punto de venta adherido como requisito para obtener el premio de 1 lata de Rockstar gratis en el momento en la tienda.

El plazo máximo para canjear el premio será la fecha de finalización de la Promoción. El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio, ni podrá ser cedido a un tercero.

6. Comunicación

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes Bases, protocolizadas ante notario, disponibles en la página web www.rockstarenergy.es, material de comunicación en los establecimientos participantes en la Promoción, medios on-line y cualesquiera otros medios que PEPSICO considere oportunos.

7. Otras normas de la Promoción

- PEPSICO se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. PEPSICO hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- PEPSICO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que la organizadora sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.
- PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos, ocasionados por circunstancias sanitarias como epidemias, pandemias, o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la organizadora, que pudieran afectar al desarrollo de la Promoción y/o al disfrute de los premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.
- La Organizadora excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, deriven de la participación en la Promoción.

8. Interpretación de las bases y resolución de conflictos.

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.